



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 273-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 04 de noviembre de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 029-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 04 de noviembre de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Señor Osorio Vega Max Christian en el **CARGO DE CONFIANZA** de asistente de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 01 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 019-2020-UNTELS, de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza la contratación del personal que desempeñará cargos de confianza en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur y se designa como asistente de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur al Señor Osorio Vega Max Christian, a partir del 01 de febrero de 2020.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Señor **Osorio Vega Max Christian** en el **CARGO DE CONFIANZA** de asistente de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada 01 de noviembre 2021, expresándole las gracias por las labores desempeñadas en dicho cargo.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 273-2020-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente Resolución al Señor Osorio Vega Max Christian.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese y comuníquese y archívese.



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General